



## DOCUMENTO DE POLITICA LABORAL PARA EL 38 CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM

Compañeras y compañeros, delegados al 38 Congreso General Ordinario del STUNAM, atentos a los acontecimientos de los últimos meses con respecto al trabajo que viene realizando el Gobierno Federal tanto en la cámara de Diputados así como en la cámara de Senadores, sobre la ratificación del Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo en lo que se refiere a la libertad sindical y justicia laboral, es grato analizar que nuestra organización sindical desde más de 40 años hemos venido practicando más allá de los acuerdos tomados por estas instancias gubernamentales sobre la libertad sindical, la elección mediante el voto directo, secreto y en urna, la transparencia de nuestras finanzas, la proporcionalidad para la representatividad de las minorías, así como dirimir los conflictos laborales entre los trabajadores y la UNAM mediante nuestra Comisión Mixta Permanente de Conciliación, sin embargo aun y teniendo estas prácticas democráticas el gobierno actual nos ha dejado claro a todos los trabajadores de este país que ninguna organización sindical y menos las universitarias podremos romper el tope salarial, tal es el caso de todas las universidades que estallaron la huelga en sus instalaciones a partir del mes de febrero y que no recibieron más allá del 3.35% de aumento directo al salario, ocasionando con ello un desgaste importante en estas organizaciones sindicales así como en sus comunidades universitarias.

Es por ello que hoy más que nunca nos queda claro que la estrategia de nuestra organización sindical con respecto a mantener y luchar por el **PROGRAMA DE RECUPERACIÓN SALARIAL** no tan solo es vigente si no que ha demostrado que es una estrategia que beneficia a los trabajadores del STUNAM y que ya algunas universidades de nuestro país han venido implementando, tal es el caso que en nuestra revisión salarial y contractual tuvimos un aumento del 3.35% directo al salario, 1.8% en prestaciones y aumentos diferidos del 1.% en diciembre de 2018 y marzo de 2019.

Así mismo el seguir manteniendo los ejes de trabajo y que se han ratificado en los últimos Congresos nos demuestra que este Congreso no se ha equivocado, por lo tanto, debemos seguir luchando por:

- 1.- La defensa de la Universidad Nacional Autónoma de México como nuestra fuente de trabajo y patrimonio del Pueblo de México.
- 2.- La defensa y fortalecimiento del Contrato Colectivo de Trabajo como nuestra principal herramienta de la defensa de los derechos de nuestros afiliados.
- 3.- La defensa de nuestra Organización Sindical como patrimonio de todos los trabajadores afiliados a éste.

Los ejes descritos con anterioridad, así como nuestro **PROGRAMA DE RECUPERACIÓN SALARIAL** que consiste en:

- PRIMERO. Programa en Calidad y Eficiencia en el Trabajo.
- SEGUNDO. Capacitación Permanente.



TERCERO. Revisión y Actualización Permanente del Tabulador.

CUARTO. Racionalización Administrativa.

Requieren de manera imperativa un trabajo en unidad diario y permanente en cual nos permita seguir manteniendo y fortaleciendo estos grandes ejes y por ende nuestro programa de recuperación salarial. Por lo que este 38 Congreso General Ordinario deberá tomar el acuerdo de emplazar a huelga a la Universidad Nacional Autónoma de México por revisión salarial. Esta decisión representa un gran compromiso para todos y cada uno de los trabajadores afiliados al sindicato.

Como es de todos sabido después de la revisión contractual y salarial 2018-2020 continuamos con la revisión del pliego petitorio que elaboró la comisión revisora de los 33 tomando en cuenta los acuerdos emanados de la mesa política laboral del 37 Congreso General Ordinario, esta revisión se realizó mediante cinco grandes grupos de trabajo, así mismo se revisaron y discutieron más de 80 agendas de trabajo de diferentes dependencias, se obtuvieron algunos resultados tanto en los grupos de trabajo como en las propias agendas, estos siempre en beneficio de los trabajadores, sin embargo es importante manifestar que debemos seguir en esta revisión salarial con un pliego petitorio interno, reiterando todas aquellas propuestas que hubiese quedado pendientes de una respuesta satisfactoria y reiterar nuestro total desacuerdo en la violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, por ende debemos seguir discutiendo con la UNAM los siguientes temas:

- a) 20 % de aumento salarial.
- b) Reglamento de las cláusulas 29 y 65 del Contrato Colectivo de Trabajo.
- c) Reubicar a la categoría de Profesionista Titulado a los más de dos mil trabajadores que cuenten con título profesional.
- d) Recuperación de la materia de trabajo, mediante el Convenio Único.
- e) Convenir la permanencia y mejoramiento del Programa de Jubilación/Pensión Digna.
- f) La construcción y equipamiento de la clínica Universitaria de Especialidades.
- g) Nivel Horizontal de Excelencia, mediante programa piloto para los auxiliares de intendencia y vigilantes.
- h) Mejorar la normatividad en el Programa de Calidad y Eficiencia en el Trabajo.
- i) Reconocer a todos aquellos trabajadores que realizan funciones adicionales al puesto contratado de manera ocasional, mediante el pago de un complementario por realizar dichas funciones, como son: los Técnicos, Laboratoristas, Auxiliares de Laboratorio entre otros.
- j) Mantener y fortalecer la capacitación para los trabajadores administrativos de base, mediante la actualización de los programas, acorde a las nuevas tecnologías, con un programa especial para las dependencias foráneas.
- k) Homologar la prestación de ayuda de transporte para los trabajadores que cuentan con ella acorde a los aumentos que ha tenido el transporte público.
- l) Exigir a la Administración central, así como a las de cada una de las dependencias de la UNAM la cobertura de todas las plazas vacantes con base en las cláusulas 13 y 102 del Contrato Colectivo de Trabajo.

- m) Acordar el Catálogo de Precios Unitarios para el Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento.
- n) Arrancar la Carrera Administrativa Universitaria mediante la propuesta entregada por nuestra Organización Sindical.
- o) Convenir el Catálogo de Puestos del Personal de Confianza.
- p) Acordar el convenio de cámaras de vigilancia.
- q) Pactar la contratación de un seguro de gastos médicos mayores para los trabajadores administrativos de base.
- r) Acordar el día de descanso fijo para los vigilantes de los turnos terciados.
- s) Acordar la revisión e implementación del reglamento interior de trabajo.
- t) Mejorar la normatividad en el Programa de Calidad y Eficiencia en el trabajo.
- u) Hacer extensivas las prestaciones contractuales a los jubilados.
- v) Convenir el Catálogo de Puesto del Personal de Confianza.
- w) Demandar una partida presupuestal etiquetada para la creación de 200 plazas nuevas de base.
- x) Instituir la Licenciatura o Especialidad en la UNAM.
- y) Continuar con mesas de trabajo para atender la problemática de cada dependencia mediante agendas de trabajo, con base en el listado que presente el sindicato.

Por lo que hace a las obligaciones y responsabilidades que tenemos todos los trabajadores afiliados a nuestra Organización Sindical y que se encuentran en el estatuto del STUNAM, así como en el Contrato Colectivo de Trabajo y preservando en todo momento los tres ejes fundamentales que en los últimos años nos han permitido mantener nuestra fuente de trabajo, el Contrato Colectivo de Trabajo y la Organización Sindical deben:

Ratificar el compromiso de congresos pasados en el sentido de que ninguna delegación sindical deberá tomar acuerdos que desaparezcan plazas vacantes para que sus recursos sean utilizados para la creación de medias plazas, reubicaciones o creación de plazas.

Este Congreso debe acordar que como una obligación más de los delegados sindicales, es asistir puntualmente a todos y cada uno de los foros, talleres, conferencias, pláticas, cursos etc., que convoque nuestra Organización Sindical.

Por otro lado, el Congreso debe acordar el fomentar por parte del Comité Ejecutivo, Delegados Sindicales, Comisionados Contractuales, Comisionados Sindicales, Adjuntos y todos aquellos que formen parte del aparato sindical, el fortalecimiento y respeto irrestricto de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo por parte de todos los trabajadores que conformamos esta gran Organización Sindical en beneficio de la UNAM y de los derechos de los trabajadores consagrados en éste.

Compañeras y compañeros: la propuesta del Área Laboral de nuestra organización sindical es mantener la lucha inquebrantable por la defensa y fortalecimiento de la UNAM, del Contrato



Colectivo de Trabajo y de la propia organización sindical. Continuar realizando propuestas de avanzada para seguir con la reivindicación económica y social, con una clara orientación política y democrática que busque continuar la senda de desarrollo que nos otorga el Programa de Recuperación Salarial para el bienestar social de los trabajadores de la UNAM.

**ATENTAMENTE**  
**“UNIDOS VENCEREMOS”**  
**Ciudad Universitaria CDMX., agosto de 2019.**

**POR EL ÁREA LABORAL DEL STUNAM**

**ING. AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES**

**LIC. PEDRO GANTE LEONIDES**

**SR. GUSTAVO A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**